Mar del Plata, 10 de noviembre 2026

POSTURA CONSEJO DIRECTIVO DEL CAUBA D9

Sobre la actualización del Valor Referencial – Período Abril 2027

ANTECEDENTES

En julio de este año, frente a la postura mayoritaria del CAUBA Consejo Superior de suspender la actualización de los valores referenciales prevista para el mes de octubre, desde el CAUBA 9 nos pronunciamos con respecto a que **los valores referenciales debían continuar actualizándose de manera razonable, acompañando la evolución de los costos, con el objetivo de preservar los honorarios profesionales dignos y garantizar un ejercicio sustentable, federal y de calidad**.
Asimismo, congelar los valores referenciales implica una pérdida de capacidad económica real para el sistema colegial, afectando el financiamiento institucional y, con ello, la posibilidad de sostener servicios, capacitación, asistencia y políticas de acompañamiento a la matrícula.

CONTEXTO

Nos encontramos actualmente frente al **debate para la actualización del Valor Referencial que regirá a partir del 1º de abril de 2027**, sumando el perjuicio de que **en octubre de 2026 el indicador no sufrió ningún tipo de incremento.**

Los datos elaborados por el Instituto de Estadística y Costos (IEC) del propio CAUBA son contundentes. El 51,4% de los matriculados/as no alcanza a cubrir la Cuota Mínima Anual Obligatoria (CMAO) con los honorarios obtenidos. Es decir, **más de la mitad de la matrícula no logra sostener económicamente el ejercicio profesional en condiciones mínimas**. En estas condiciones y con el aumento del 15 % de la CMAO en octubre de 2026, es aún más dificultoso cumplir con esta obligación.

Para dimensionar el atraso arancelario acumulado y fundamentar técnicamente nuestra posición, analizamos los datos de incrementos interanuales registrados por los distintos organismos e instituciones de referencia del sector:

- **IPC (Índice de Precios al Consumidor - INDEC):** Registra un incremento interanual del **33,5%**, marcando el piso de la pérdida del poder de compra general.
- **ICL (Índice de Costo Laboral):** Presenta una evolución del **31,5%**, reflejando la pauta de recomposición en los sectores asalariados.
- **CAC (Cámara Argentina de la Construcción):** Evidencia una suba del **33,0%** en el costo integral de la actividad constructiva privada.
- **ICC (Índice del Costo de la Construcción - INDEC):** Acumula una variación del **31,2%** en los componentes estructurales de la obra física.
- **ICC 9 (Indicador del Costo de la Construcción del CAUBA 9)** Acumula una variación del **31,59%.**

Este escenario demuestra que la parálisis del Valor Referencial durante el último semestre ha dejado a los honorarios de la matrícula desprotegidos frente a la evolución real de los costos de la economía y del sector específico en el que nos desempeñamos.

DISTORSIONES EN TAREAS ESPECÍFICAS Y REVISIÓN DE TABLAS

Adicionalmente al retraso del indicador general, se detecta que existen tareas profesionales específicas cuyos honorarios referenciales han quedado desactualizados o presentan distorsiones.

Por lo tanto, se **requiere una revisión y actualización de las tablas de valores referenciales específicas**, orientada a corregir esas situaciones puntuales y asimetrías técnicas, protegiendo y jerarquizando dichas tareas sin afectar ni alterar el normal desenvolvimiento del conjunto del ejercicio profesional. Éstas cuestiones han sido transmitidas al Consejo Superior, tanto en los Plenarios como en las Comisiones de Ejercicio Profesional y Gremial, y está a la espera de una respuesta.

PROPUESTA CAUBA D9

En base al contexto técnico, económico y gremial expuesto, el Consejo Directivo de CAUBA 9 ratifica que **un incremento del valor referencial del 30%, estáría acorde a los incrementos registrados en el sector y resultaría indispensable para fortalecer el poder adquisitivo de los profesionales.**

Esta propuesta fue trasladada al Consejo Superior para formar parte del debate para su tratamiento.

Garantizar la dignidad del honorario es la condición primaria para asegurar la calidad de la arquitectura y la sustentabilidad de nuestra comunidad profesional.